



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2024

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Verificación de la subsanación de los requisitos jurídico-habilitantes de la Invitación a Cotizar de Mayor Cuantía No. 021 de 2024

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

1. E&C INGENIEROS S.A.S NIT: 900.024.202-1	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
17. Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades o conflicto de intereses	X	N/A	Se allegó
18. Formato de Declaración de Conflicto de Intereses Permanente para Contratistas y Administrativos	X	N/A	Se allegó

Teniendo en cuenta que el proponente **E&C INGENIEROS S.A.S** subsanó los documentos solicitados, se concluye que la propuesta se encuentra jurídicamente habilitada para continuar con el proceso precontractual.

Cordialmente,


CLAUDIA SAMARIS RODRIGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Angie Cajamarca Z